I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000810

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 13 MAYO 201.

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1570/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/551/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de renuncia presentada por don Marco Navarro Saldundo; el Decreto Exento N°202/93/2015; el Decreto Alcaldicio Nº201/338/2015; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0093/2015, se aprobó el programa denominado **"PLANIFICACIÒN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÒN Y ACCESO A LA INFORMNACIÒN"**

Que, por Decreto Alcaldicio Nº201/338/2015, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **MARCOS NAVARRO SALDUNO**, para que realice las funciones de trabajo de desarrollar catálogos, diagramación, trabajo de edición y fotografía, diseño de trípticos, afiches dípticos, diseño de papelería y folletería corporativa, diseño de volantes, diseño de lienzos, desde el 02 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

La carta de renuncia de fecha 31 de marzo de 2015, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de marzo de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **MARCOS NAVARRO SALDUNO**, cédula de identidad N°15.424.438-7, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/338/2015, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000810

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Plataforma Siaper
Interesado
Página Web.

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 27 ABR 2015
Nº Ingreso: 1536
Hora:

ORD.: N°500/ 551 / 2015

ANT.: Dec. Exe. N°202/93/2015
Dec. Alc. N°201/338/2015

MAT.: Renuncia voluntaria

Cerrillos, Abril 23 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Por medio del presente remito a Ud. carta de renuncia voluntaria a contar del 31 de Marzo de 2015, del Sr. Marcos Navarro Saldundo, contratado mediante Decreto Alcaldicio N°201/338/2015 al Programa Planificación Estudios Aplicados, Difusión y Acceso a la Información N°202/93/2015.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Renuncia Voluntaria

Miércoles, 31 de Mazo de 2015

SEÑORES

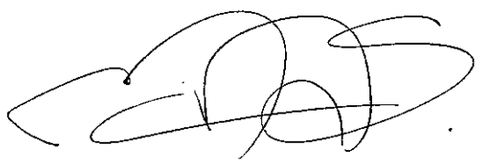
EMPRESA	*Municipalidad de Cerrillos*		
RUT	69.255.000-5		
Domicilio	Piloto Lazo	Nº 120	
Comuna	Cerrillos		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo y 177, del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 31 de Marzo del 2015

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son por una nueva oportunidad de trabajo, la que permite desarrollar integralmente mi profesión.

Atentamente



Marcos Navarro Saldundo
15.424.438-7